



Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA CO – APOORTE DE CORSET TERAPEUTICO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 276

QUILLOTA, 12 de Mayo de 2020

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letra i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.192 del 19 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 3.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 4.- Decreto Exento N° 10 del 06 de Enero del 2020, que aprueba transferencias de recursos Orasmi a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 5.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 155 de fecha 06.05.2020 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 262 del 08.06.2020.
- 2.- Que, la ayuda social que se requiere entregar es un corset terapéutico cuyo valor es de \$536.000.
- 3.- Que, la Gobernación Provincial de Quillota aportara con \$268.000 correspondiente al 50% de su valor total.
- 4.- El proveedor que tiene el producto de la medida requerido, por la beneficiaria Orasmi es Juan Laura Sullca Rut 14.509.679-0 "Ortopedia Orthomamax".
- 5.- Que, existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo programa Orasmi.

RESUELVO:

PAGUESE directamente a Juan Laura Sullca Rut 14.509.679-0 "Ortopedia Orthomamax", un co- aporte de \$268.000.- (Doscientos sesenta y ocho mil pesos), a la compra de un corset terapéutico y la diferencia lo aportara la Intendencia Regional de Valparaiso, cuyo valor total es de \$536.000.

IMPUTESE el gasto al Ítem de los Fondos Orasmi.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ivan Marcelo Cisternas Tapia
Gobernador Provincial de Quillota



14/05/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 8jumzipipLxDvvMMJ8cQnw==

jto

ID DOC : 18273237

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes